

Apdo. No. 57 Teléf. 50
C. VICTORIA, TAMPS.

42

Para despachar por

EMPAQUE	
No.	Clase
10	Bls. Garbina 2000 a 164 f.o. b. Reforma \$ 320.00
	<i>Oaxaca con</i>
	# 16

Dirección

Monterrey, N. L.

JUNIO 1RO.

de 1928

Apartado Postal No. 1

Sr. CÍA. AGRÍCOLA INDUSTRIAL RIO MONTE

VILLA JUARES TAMPS.

PEDIDO No. A. 8013.

FOLIO No. 095-95.

FACTURA No. 1532.

VENDIDO J.M.G.V.23.

POR CARGA A ESTN. CALLES, TAMPS.

A C. HOLCK Y CIA.

DEBE

Por lo siguiente que comprar ARON AL CONTADO.
según las condiciones anotadas al dorso.

A.F.

PRECIOS

ORO NACIONAL.

37785--EL MONTE, MONTERREY, N. L.

6 ARADOS TEX RANGEL NO. 106 CMS. 7.
2 SEMBRADORAS "DEERE". NO. 147.

c/u 34.00

204.00

c/u 52.00

104.00

308.00

ACARREO

0.75

TIMBRES R.I.

1.55

IMPUESTO AD. 10%

0.16

TOTAL. SEUO. \$

310.46



Nuestros vales son pagaderos
directamente en Oro Nacional

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juarez Tamps. 2 de Junio de 1928.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Desmonte		259 25 ✓	
Construccion Casas		61 00 ✓	
Noria		34 50 ✓	
Gastos Generales Sueldo cocinera y mzo.		20 00 ✓	
Deudores Diversos			
(Arturo Garcia) acta sus sueldos		10 00 ✓	
a Caja			384 75 ✓
Importe pago a trabajadores segun memoria de Rayas del 27 de Mayo al 2 de Junio			
01-3			
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
Caja		Caja	384 75 X
Banco de México en Monterrey		Banco de México en Monterrey	
Maquinaria			
Herramientas			
Muebles y Enseres			
Gastos Generales	20 00 X		
Rayas:			
Desmonte	259 25 ✓		
Construccion Casas	61 00 ✓		
Noria #1	34 50 ✓		
Deudores Diversos	10 00 X		

Monterrey, N. L. JUNIO 2

de 1928

Apartado Postal No. 1

Pr. CÍA AGRICOLA INDUSTRIAL DE RIO MONTE

PEDIDO No. A 7890

FOLIO No. 098 98

FACTURA No. 1535

VENDIDO J.M.G.V.

VILLA JUAREZ TAMPS.

EMBARCADO POR EL COMPRADOR A EST. CALLES TAMPS.

A C. HOLCK Y CIA.

DEBE

Por lo siguiente que compr. ARON AL CONTADO.
según las condiciones anotadas al dorso.

A.F.

PRECIOS

ORO NAC.

37785--EL MODELO 6.12--MONTERREY, N.L.

1 ARADO DEERE NO 17 DE 4 DISCOS DE 24

EN

600.00

600.00

1 ARADO DEERE GRUB BRINKER NO 9 DE 20

EN

600.00

600.00

1200.00

TIMBRES R. I.
10% IMP. ADIC.

6.00

0.60

TOTAL S E U O \$ 1206.60

Implementos y Herramientas 600.

Nuestras cuentas son pagaderas
precisamente en Oro Nacional

H

Monterrey, N. L. JUNIO 2 de 1928

Apartado Postal No. 1

Sr. CÍA AGRICOLA INDUSTRIAL DE RIO MONTE

PEDIDO No. A 7890

FOLIO No. 017 98

FACTURA No. 1535

VENDIDO J.M.G.V.

EMBARCADO POR EL COMPRADO A EST. CALLES TAMPS. DEBE

VILLA JUAREZ TAMPS.

A C. HOLCK Y CIA.

Por lo siguiente que compraron AL CONTADO.
según las condiciones anotadas al dorso.

A.F.

PRECIOS

ORO NAC.

1 ARADO DEERE NO 17 DE 4 DISCOS DE 24	EN 600.00	600.00	
1 ARADO DEERE GRUB BRINKER NO 9 DE 20	EN 600.00	600.00	
		1200.00	
TIMBRES R. I.		6.00	
10% IMP. ADIC.		0.60	
	TOTAL	S E U O	\$ 1206.60

Nuestras ventas son pagaderas
precisamente en Oro Nacional

RECIBIDO DE CARGA

No. 3

Fecha.

de 19

Cuenta de Gastos No

Consignatario

Estación de

Recibí de Ferrocarriles Nacionales de México

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena condición exterior excepto si se especifica lo contrario:

Con cargos de los artículos documentados de

Conocimiento No

[illegible]

Los Jefes de Estación achivarán estos recibos por orden numérico, de acuerdo con los números de las cuentas de gastos. Las condiciones de entrega en la Estación o línea de Ferrocarriles NACIONALES de México, deben regir estos recibos. No se firma este recibo con iniciales, sino con el nombre completo. El recibo debe firmarse haciendo constar la fecha de la entrega de la carga.

RECORD DEL JEFE DE ESTACION

No. 4

Fecha, 7-6-28 de 19 28 Cuenta de Gastos No. 73
 Consignatario R. E. Calle Estación de Dallas

Recibí de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena condición exterior excepto si se especifica lo contrario:
 Por cargos de los artículos documentados de San Luis Potosí Conocimiento No. 13112

Fecha de la guía	No. DE BULTOS	ARTICULOS Y MARCAS	PESO	CUOTA	FLETE	
<u>6-29-1928</u>						
Serie y número de la guía <u>888</u>	<u>2</u>	<u>Huacafiltra 80</u>		<u>80.4066</u>	<u>324</u>	
Iniciales y número del carro <u>MM 8572</u>					<u>15</u>	
Remitente <u>Miguel Abraham</u>					<u>34</u>	
Referencias de las líneas en conexión					<u>17</u>	
					<u>01</u>	
Carro original		<u>Tres pesos 81/00</u>			<u>381</u>	
No. de la guía original					<u>91</u>	
Punto de origen de la remesa		<u>Cobranza</u>			<u>472</u>	
Romanesjes					<u>28</u>	
Carro número					<u>49</u>	
Pesado en						
Bruto						
Tara						
Neto						
Fecha						
Carro número						
Pesado en	Aviso de c/n No.	Fecha	Aumentar	CF 92	Cambio de destino	\$
Bruto	Aviso de c/n No.	Fecha	Deducir	CF 92	Detención en tránsito	
Tara	c/n. Supl. No.	Fecha	Aumentar	CF 92	C. y D.	
Neto	c/n. Supl. No.	Fecha	Deducir	CF 92	Estampillas	
Fecha	Fecha de entrega de la carga (C. F. 6)				Adelantos	
Carro número					Almacenaje y Demora	
Pesado en					Total por Cobrar	
Bruto						
Tara						
Neto						
Fecha						

INSTRUCCIONES:

Estas hojas suplirán en el archivo de los Jefes de Estación, a las guías originales que se enviarán al Contador de Ingresos de Flete, juntamente con el informe CF-30 respectivo, por lo tanto, deben anotarse en ellas absolutamente todos los datos, enmendaduras, romaneajes, notas, correcciones, etc., que muestren las guías, y se archivarán de la misma manera que lo eran éstas, con todo cuidado y en orden de numeración progresiva.

Fecha, Junio 26 de 19 28 Cuenta de Gastos No. 254
 Consignatario cin 2nd Colondora de Roca Estación de Calles
Monte cp R. E. Calles

Recibí de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena condición exterior excepto si se especifica lo contrario:
 Por cargos de los artículos documentados de Monterrey Conocimiento No. 45745

Fecha de la guía	No. DE BULTOS	ARTICULOS Y MARCAS	PESO	CUOTA	FLETE
<u>6-22</u> 192 <u>8</u>					
Serie y número de la guía					
<u>1549</u>		<u>1 ca. ferretaria</u> <u>60</u>			
Iniciales y número del carro		<u>2 Discos fierro</u> <u>21</u>	<u>100</u>	<u>3121</u>	<u>15</u>
Remitente		<u>1 Pz fierro</u> <u>15</u>			<u>3 12</u>
Referencias de las líneas en conexión					<u>33</u>
Carro original					<u>07</u>
No. de la guía original		<u>Tres peros 68/100</u>			<u>01</u>
Punto de origen de la remesa		<u>Cobras</u>			<u>1368</u>
Romaneajes					<u>1 83</u>
					<u>481</u>
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					
Carro número					
Pesado en					
Bruto					
Tara					
Neto					
Fecha					

Aviso de c/n No. _____ Fecha _____ Aumentar _____ C F 92 _____ Cambio de destino _____ \$ _____
 Detención en tránsito _____
 C. y D. _____
 Estampillas _____
 Adelantos _____
 Almacenaje y Demora _____
 Total por Cobrar _____

INSTRUCCIONES:

Estas hojas suplirán en el archivo de los Jefes de Estación, a las guías originales que se enviarán al Contador de Ingresos de Flete, juntamente con el informe CF-30 respectivo, por lo tanto, deben anotarse en ellas absolutamente todos los datos, enmendaduras, romaneajes, notas, correcciones, etc., que muestren las guías, y se archivarán de la misma manera que lo eran éstas, con todo cuidado y en orden de numeración progresiva.

282

Cuenta de Gastos No

Estación de

Se han recibido en esta Estación las siguientes mercancías:

Conocimiento No. 43800

Seventy and Duplex 22/22
Cobras Eek & was

Total por Cobrar

SEGUNDO FONG Y CIA.

No.

Condiciones de pago

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

Fecha

[illegible]

SEGUNDO FONG Y CIA.

No.

Condiciones de pago

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

Fecha

[illegible]

XICOTENCATL, TAMPS.

De

Para remitir a

Por

No.

Condiciones de pago

Fecha

[illegible]

XICOTENCATL, TAMPS.

No.

De

Para remitir a

Por

Condiciones de pago

Fecha

[illegible]

XICOTENCATL, TAMPS.

No

Condiciones de pago

Fecha

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

[illegible]

XICOTENCATL, TAMPS.

No.

Condiciones de pago

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

Fecha

[illegible]

57

XICOTENCATL, TAMPS.

No.

Condiciones de pago

Fecha

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

[illegible]

XICOTENCATL, TAMPS.

58

No. 450

Condiciones de pago

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

Fecha

[illegible]

XICOTENCATL, TAMPS.

No.

Condiciones de pago

Fecha

[illegible]

XICOTENCATL, TAMPS.

No.

Condiciones de pago

Fecha

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

[illegible]

SEGUNDO FONG Y CIA.

No.

De

Para remitir a

Por

Condiciones de pago

Fecha

[illegible]

SEGUNDO FONG Y CIA.

No.

Condiciones de pago

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

Fecha

[illegible]

XICOTENCATL. TAMPS.

No.

Condiciones de pago

Pedido que hace

De

Para remitir a

Por

Fecha

PESO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Lata mantea		15.00
1	Deposito p. Biente		1.00
1	tubo pasto		1.00
1	Lata gasolina		4.90
			<u>21.90</u>

B. Morales

SEGUNDO FONG Y CIA.

No.

Condiciones de pago

Pedido que-hace

De

Para remitir a

Por

Fecha

[illegible]

65

Condiciones de pago

Cia Agricola Ind

De _____

Para remitir a _____

Por

Fecha

6/30/28

[illegible]

XICOTENCATL, TAMPS.

Fecha

Por

PESO	CANTIDAD		PRECIO	TOTAL
	6	Juegos Cortacandados	50	3 00
		\$ 3.00		
		Copy		

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juarez Tamps. 7 de junio de 1928

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Muebles y Enseres			
Fact # 534 de J. Gram & Cia	9050 ✓		
" " 53. " Elizondo y Fierro	821 00 ✓	911.50 ✓	
Maquinaria Agricola			
Fact # 153 de C. H. de la Cruz	600 00 ✓		
" # 1532 " " " "	308 00 ✓	908 00 ✓	
Gastos Generales			
Saldo limbores p/ facturas anteriores 1532.		246 ✓	
Banco de Mexico en Monterrey			
Cheques # 12 - 13 - 14 y 15 pago facturas anteriores			1821.96 ✓

12- 90.50 ✓
13- 600.00 ✓
14- 310.00 ✓
15- 821.00 ✓
1821.96

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Muebles y Enseres
Maquinaria Agricola
Gastos Generales

911 50
908 00
246

Banco de Mexico (Monterrey) 1821.96 ✓

Fecha.

de 19.

Cuenta de Gastos No.

Consignation

Estación de

F. C

Los siguientes artículos de mi propiedad en buena ~~condición~~ exterior excepto si se especifica lo contrario:

Con cargos de los artículos documentados de

Conocimiento No

Los Jefes de Estación archivarán estos recibos por orden numérico, de acuerdo con los números de las cuentas de gastos. Las condiciones de entrega en la Estación o línea de Ferrocarriles Nacionales de México, deben regir estos recibos. No se firme este recibo con iniciales, sino con el nombre completo. El recibo debe firmarse haciendo constar la fecha de entrega de la carga.

8495

69

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

PESOS, CUOTAS Y CARGOS SUJETOS A CORRECCION

Conocimiento No. 45775

Clase	Kilogramos	Cuota por 1,000 Kgs.	Cantidad
T. 1ª	11		
D. 1ª	21		
I y 1/2ª	17		
1ª			
2ª			
3ª			
4ª			
5ª			
6ª			
7ª			
8ª			
9ª			
10ª			
11ª			
12ª			
Especial			

Importe total de Flete \$

Carga y Descarga "

Impuesto Federal "

Timbres "

Gastos adelantados "

Total pagado \$

Total cobrar \$ 68

RECIBO DEL CONSIGNATARIO

Estación de

Fecha 19

Recibí la carga que aquí se describe en buen estado aparente, o en las condiciones que se hacen notar, aceptando todas las cláusulas del contrato de porte impresas al dorso.

Consignatario.

Firma: Confiero poder amplio, cumplido y bastante, para que el Sr.

acepte este contrato de porte y reciba las mercancías que ampara.

Consignatario.

Firma:

Estampilla
de a 5
centavos.

Inicial del carro Núm. del carro

Origen Monterrey

Destino Calles Fabry

Ruta

Consignatario

Recibido en la Estación de Monterrey

el 27 de Junio de 192

del señor

los siguientes bultos, cuyo contenido se ignora en aparente buena condición (excepto lo que se indique en contrario), con las marcas y números que aquí constan, para ser transportados por cualquiera de los ferrocarriles supradichos de conformidad con las tarifas vigentes a la fecha de este conocimiento, y también de acuerdo con las condiciones que constan al dorso del mismo, para ser entregados al consignatario, o a su orden, en la estación del destino, siempre que éste se encuentre en alguna de las líneas mencionadas; o para entregarse a otra empresa de transportes que esté en la misma dirección de la ruta anotada en el presente.

Cantidad y
clase de
bultos

ESPECIFICACION

Peso sujeto a
corrección

2	Terretería	60
2	Quicos	21
1	Pera hierro	13

No se necesitan estampillas por iguala hecha con el Gobierno.

Jefe de Estación

Las líneas férreas que constan en el encabezado de este conocimiento, no están obligadas a entregar la carga anotada en el mismo a la línea con la que esté en conexión, para que sea transportada al punto de su destino, a menos que estén pagados al Agente de dicha línea todos los cargos que se le adeuden por transporte desde el punto original de embarque, hasta el punto de empalme con la línea en conexión. Conforme al artículo 591, párrafo 7o. del Código de Comercio, todos los cargos por almacenaje y otros que puedan resultar desde el día de la llegada de la carga al punto de empalme con la línea en conexión hasta que se haga la entrega a dicha línea, se incluirán en la cantidad que se adeude a la empresa de dicha línea, y los cuales serán pagados también a esta empresa antes de la entrega de la carga.

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA

Fecha

Julio 13 - de 1928

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Nº 467741

MONTERREY, N. L., CENTRO.

A

Carlos Lampa

Recibimos de

Cia Automotriz Mac

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
19 cartones acc auto	15 ⁰⁰	R Elias Calles	1/2	0.8		0.55	0.63	

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima que de del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS.

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualesquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

13112

Conocimiento No. 100

Inicial del carro..... Núm. del carro.....

Origen.....

Destino. San Francisco

Ruta.....

Consignatario M. G. ...

Recibido en la Estación de 2222 1222

el _____ de _____ de 192_____

del señor _____

los siguientes bultos, cuyo contenido se ignora, en aparente buena condición (excepto lo que se indique en contrario), con marcas y números que aquí constan, para ser transportados por cualquiera de los ferrocarriles supradichos con conformidad con las tarifas vigentes a la fecha de este conocimiento, y también de acuerdo con las condiciones que constan al dorso del mismo, para ser entregados al consignatario, o a su orden, en la Estación del destino, siempre que éste se encuentre en alguna de las líneas mencionadas; o para entregarse a otra empresa de transportes que esté en la misma dirección de la ruta anotada en el presente.

Importe total de Flete \$	
Carga y Descarga ..	
Impuesto Federal ..	
Timbres ..	
Gastos adelantados ..	
Total pagado \$	
Total cobrar ..	

Cantidad y clase de bultos	ESPECIFICACION	Peso sujeto a corrección
2	Cables con pasta interna	80
	BRX	
	Cable	
	Chavez	

[illegible]

No se necesitan estampillas por iguala hecha con el Gobierno.

Jefe de Estación

Las líneas férreas que constan en el encabezado de este conocimiento, no están obligadas a entregar la carga anotada en misiva a la línea con la que esté en conexión, para que sea transportada al punto de su destino, a menos que estén pagados al Agente de dicha línea todos los cargos que se le deban por el transporte desde el punto original de embarque, hasta el punto de empalme con la línea en conexión. Conforme al artículo 591, párrafo 7o. del Código de Comercio, todos los cargos por almacenaje y otros que puedan resultar desde el día de la llegada de la carga al punto de empalme con la línea en conexión hasta que se haga la entrega a dicha línea, se incluirán en la cantidad que se adeude a la empresa de dicha línea, y los cuales serán pagados también a esta empresa antes de la entrega de la carga.

RECIBO DEL CONSIGNATARIO

Estación de.....

Fecha 19.....

Recibí la carga que aquí se describe en buen estado aparente, o en las condiciones que se hacen notar, aceptando todas las cláusulas del contrato de porte impresas al dorso.

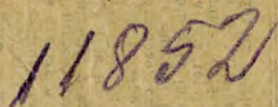
Consignatario.

Firma:
 Confiero poder amplio, cumplido y bastante, para que el Sr.

.....
 acepta este contrato de porte y reciba las
 mercancías que ampara.

Firma:

Estampilla
de a 5
centavos.



43079

Conocimiento No

.....

Origen. *Origenes*

Destino *Chiles Park*

Ruta. 9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-

Consignatario: Don Agostino Sanguinetti

Recibido en la Estación de Medellin

el 12 de Mayo de 1928

del señor Don Juan de los Rios

los siguientes bultos, cuyo contenido se declara, en aparente buena condición (excepto lo que se indica en contrario), con sus marcas y números que así consten, para ser embarcados por cualquiera de los ferrocarriles supradichos de conformidad con las tarifas vigentes en la fecha de este conciliante, y también de acuerdo con las condiciones que constan al dorso del mismo, para ser entregados al consignatario, o a su orden, en la estación del destino, siempre que éste se encuentre en alguna de las líneas mencionadas; o para entregarse a otra empresa de ferrocarriles que esté en la misma dirección de la ruta anotada en el presente.

Cantidad
clase de
buitas

ESPECIFICACION

Fine subject a
entirely

2. Кислотоступа

155

Importe total de Flete \$

Carga y Descarga

Impuesto Federal

Timbres

Gastos adelantados ..

Total pagado \$

Total cobrar ..

RECIBO DEL CONSIGNATARIO

Estación de

Fecha 19.....

Recibí la carga que aquí se describe en buen estado aparente, o en las condiciones que se hacen notar, aceptando todas las cláusulas del contrato de porte impresas al dorso.

Consignatario.

Confiero poder amplio, cumplido y bastante, para que el Sr.

acepte este contrato de porte y reciba las mercancías que ampara.

Consignatario.

Prima

Estampilla
de a 5
centavos.

No se necesitan estampillas por iguala hecha con el Gobierno.

Jefe de Estación

Las líneas férreas, que constan en el encabezado de este conocimiento, se están obligadas a entregar la carga anotada en el mismo a la línea con la que están en conexión, para que sea transportada al punto de su destino, a menos que estén pagados al Agente de dicha línea todos los cargos que se le adeuden por transporte desde el punto original de embarque, hasta el punto de empalme con la línea en conexión. Conforme al artículo 591, párrafo 7.º del Código de Comercio, todos los cargos por almacenaje y otros que puedan resultar desde el día de la llegada de la carga al punto de empalme con la línea en conexión hasta que se haga la entrega a dicha línea, se incluirán en la cantidad que se adeude a la empresa de dicha línea, y los cuales serán pagados también a esta empresa antes de la entrega de la carga.

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA

Nº 714271

Fecha

de 192

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Monterrey - N. L. Estación

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
Partes de Auto	85.00	Lad. 100	53					
OBSERVACIONES: Auto 85.00		Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente						Pagado a otras líneas
		POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS						
		Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.						

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.



FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

PESOS, CUOTAS Y CARGOS SUJETOS A CORRECCION			
Clase	Kilogramos	Cuota por 1,000 Kgs.	Cantidad
T. 1a			
D. 1a			
I y 1/2			
1a			
2a			
3a			
4a			
5a			
6a			
7a			
8a			
9a			
10a			
11a			
12a			
Especial			
Importe total de Flete \$			
Carga y Descarga			
Impuesto Federal			
Timbres			
Gastos adelantados			
Total pagado \$			
Total cobrar			

Conocimiento No. 52176

Inicial del carro _____ Núm. del carro _____
Origen Monterrey N.L.
Destino Calles J. G. P.
Ruta _____
Consignatario R. Elias Calles

Recibido en la Estación de Monterrey N.L.
el 17 de Junio de 1928
del señor Amargo

los siguientes bultos, cuya contenido se ignora, en aparente buena condición (excepto lo que se indique en contrario) con las marcas y números que aquí constan, para ser transportados por cualquiera de los ferrocarriles supradichos de conformidad con las tarifas vigentes en la fecha de este conocimiento, y también de acuerdo con las condiciones que constan al dorso del mismo, para ser entregados al consignatario, o a su orden, en la estación del destino, siempre que éste se encuentre en alguna de las líneas mencionadas; o para entregarse a otra empresa de transportes que esté en la misma dirección de la ruta anotada en el presente.

Cantidad clase de bultos	ESPECIFICACION	Peso sujeto a corrección
1	Caja funeraria	94
1	Humo Caja Carlos	30
1	Caja Carlos funeraria	6

RECIBO DEL CONSIGNATARIO
Estación de _____
Fecha _____ 19____
Recibí la carga que aquí se describe en buen estado aparente, o en las condiciones que se hacen notar, aceptando todas las cláusulas del contrato de porte impresas al dorso.
Consignatario. _____
Firma: _____
Confiero poder amplio, cumplido y bastante, para que el Sr. _____
Firma: _____
Firma: _____
Firma: _____

Estampilla de a 5 centavos.

No se necesitan estampillas por iguala hecha con el Gobierno.

Las líneas férreas que constan en el encabezado de este conocimiento, no están obligadas a entregar la carga anotada en el mismo a la línea con la que esté en conexión, para que sea transportada al punto de su destino, a menos que estén pagados al Agente de dicha línea todos los cargos que se le adenden por transporte desde el punto original de embarque, hasta el punto de empalme con la línea en conexión. Conforme al artículo 591, párrafo 7o. del Código de Comercio todos los cargos por almacenaje y otros que puedan resultar desde el día de la llegada de la carga al punto de empalme con la línea en conexión hasta que se haga la entrega a dicha línea, se incluirán en la cantidad que se adeude a la empresa de dicha línea, y los cuales serán pagados también a esta empresa antes de la entrega de la carga.

COBRAR
L. D. GUSTAVO...
Jefe de Estación

Sello de la
Estación

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

PESOS, CUOTAS Y CARGOS SUJETOS
A CORRECCION

Conocimiento No. 39928

Clase	Kilogramos	Cuota por 1,000 Kgs.	Cantidad
T. 1a			
D. 1a			
L y 1/2a			
1a			
2a			
3a			
4a			
5a			
6a			
7a			
8a			
9a			
10a			
11a			
12a			
Especial			

Importe total de Flete \$

Carga y Descarga "

Impuesto Federal "

Timbres "

Gastos adelantados "

Total pagado \$

Total cobrar "

RECIBO DEL CONSIGNATARIO

Estación de

Fecha 19

Recibi la carga que aquí se describe en buen estado aparente, o en las condiciones que se hacen notar, aceptando todas las cláusulas del contrato de porte impresas al dorso.

Consignatario.

Firma: Confiero poder amplio, cumplido y bastante, para que el Sr.

acepte este contrato de porte y reciba las mercancías que ampara.

Consignatario.

Firma:

Estampilla
de a 6
centavos.

Inicial del carro

Núm. del carro

Origen

Destino

Ruta

Consignatario

Recibido en la Estación de

el

de

de

del señor

los siguientes bultos, cuyo contenido se ignora, en aparente buena condición (excepto lo que se indique en contrario), con las marcas y números que aquí constan, para ser transportados por cualquiera de los ferrocarriles supradichos de conformidad con las tarifas vigentes en la fecha de este conocimiento, y también de acuerdo con las condiciones que constan al dorso del mismo, para ser entregados al consignatario, o a su orden, en la estación del destino, siempre que éste se encuentre en alguna de las líneas mencionadas; o para entregarse a otra empresa de transportes que esté en la misma dirección de la ruta anotada en el presente.

Cantidad y
clase de
bultos

ESPECIFICACION

Peso sujeto a
corrección

6	Apados chicos	155
2	Sembredados	84
2	At. 8 Cam. Manicados	30
1	At. 6 Bultos	10
1	At. 2 Bultos	6

No se necesitan estampillas por iguala hecha con el Gobierno.

Jefe de Estación

Las líneas férreas que constan en el encabezado de este conocimiento, no están obligadas a entregar la carga anotada en el mismo a la línea con la que esté en conexión, para que sea transportada al punto de su destino, a menos que estén pagados al Agente de dicha línea todos los cargos que se le adeuden por transporte desde el punto original de embarque, hasta el punto de empalme con la línea en conexión. Conforme al artículo 591, párrafo 1o. del Código de Comercio, todos los cargos por almacenaje y otros que puedan resultar desde el día de la llegada de la carga al punto de empalme con la línea en conexión hasta que se haga la entrega a dicha línea, se incluirán en la cantidad que se adeude a la empresa de dicha línea, y los cuales serán pagados también a esta empresa antes de la entrega de la carga.

El consignatario debe exigir que los bultos sean entregados con el peso que marca el conocimiento. Nuestra responsabilidad cesa desde el momento de haber entregado la mercancía al ferrocarril y no podemos admitir reclamación alguna por faltantes ocasionados en el tránsito.

C. HOLCK & CIA.

MONTERREY, N. L.

(1-D)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

No es negociable.

RECIBO DE CARGA

Fecha Mayo 30 de 1928

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Nº 459052

MONTERREY, N. L., CENTRO. A

Recibimos de Car. autom. tray Mac M.

Destino Final: _____

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 Camara	20.00	R. E. Calle 2	50	09		065074		
Auto Nueva			2					
OBSERVACIONES: _____								Pagado a otras líneas
Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima que de del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente. POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS.								
Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.								

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualesquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

RECIBO DE CARGA

Fecha Junio 28 de 1927

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Nº 464736**MONTERREY, N. L., CENTRO.**

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
10 Rollos Hule	15.00		1/400	10		75	85	
OBSERVACIONES:		Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima que de del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente. POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS.						Pagado a otras líneas
		Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.						

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualesquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA

Nº 711506

Fecha

de 192

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Monterrey - N. L. Estación

Recibimos de

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 - Azúcar								
1 - Mijol								
1 - Café								

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escurpulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXHAU. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

Plutarco Elías Calles Jr.

Ha. "Ciudad de la Flota"

Gr. Terán, H. León, Méx.

80

Junio 9 de 1928.

Sr. Rodolfo Elías Calles.
Villa Juarez Tamps.

Querido hermano:

Me refiero á tu carta de fecha de 29 del mes pasado enterandome de los diversos asuntos que me tratas.

Recibí tu giro por valor de \$ 1,000. UN MIL PESOS que me mandas en cuenta de mi crédito que tengo con esa Hacienda, quedando enterado que en tu primera vuelta á México tratarás ampliamente este asunto - con mi papá.

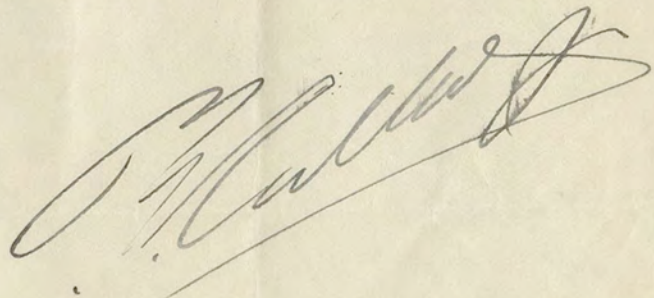
Tampronto como guelle á Monterrey que será el martes te mandaré la Estufa.

Hoy me llegaron unas cajas que creo contienen la cámara y películas que me referías anteriormente y hoy mismo te las remito por express.

Ya ordené se mande imprimir papel y sobres que me pides.

Adjunto encontrarás las relaciones - que me enviaste ya firmadas.

Sin otro asunto, quedo tu hermano que te aprecia.



CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juarez Tamp 9 de Junio de 1928

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Desmonte			212.00	✓
Construccion Casas			27.00	✓
Gastos Generales			7.00	✓
a Caja				246.00 ✓
Distribucion jornales de la semana del 3 al 9 de Junio segun Memoria de Raya.				
				01-3
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A: ✓	
Caja			Caja	246.00 ✓
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey	
Maquinaria				
Herramientas				
Muebles y Enseres				
Gastos Generales	7.00	✓		
Rayas:				
Desmonte	212.00	✓		
Construccion Casas	27.00	✓		

Hecho

Correcto:

Vφ Bφ

R. E. Ballou.

Recivi del Sr Plutarco E Calles Jr⁸²
la cantidad de \$40 en venta fesos plata

Grat Teran N Leon Junio 9 de
1928

Concepción R de G

Plutarco García Leal

Comerciante y Comisionista

Apartado No. 2

Gral. Terán, N. León

Junio 12 de 1928-

Sr. Don Rodolfo Elias Calles,
Xicotencatl, Tamps.-México:-

Muy Sr. mio:-

Por instrucciones que me ha'dado su hermano Don Plutarco, hé pagado á la Sra. esposa de Don Arturo García, - la cantidad de -----\$ 40.00-PLATA:- adjuntandole á la pte. el recibido correspondiente, súplí- candole, se sirva situarme dicho valor en Check:-

Me dijo su hermano, que Ud. me remitiría valores para que yo entregará á la Sra. de En. Arturo García, semana- riamente por la cantidad de-\$ 40.00-esperando que Ud. me- dirá algo, sobre este particular:-

Sin otro asunto por el momento, me permito sus- cribirme de Ud. como su afectísimo, atento y S.S.-

L. García Leal

Recibí del Sr Dionicio Garcia Leal²⁸⁴
por cuenta del Sr Rodolfo Elias
Calles la cantidad de \$126.00 ciento
veinte pesos plata.

Goal Tesan junio 19 de 1928
Por mi esposo Arturo Garcia

Concepción R de Garcia

Duplicado

Recibi' del Sr Dionicio Garcia Leal.
 por cuenta del Sr Rodolfo Elias
 Cailes la cantidad de \$40.⁰⁰ cuarenta
 pesos plata

Goal Teran junio 23 de 1928
 Por mi esposo Arturo Garcia

Concepcion R de Garcia

Duplicado.

86
Dionisio Garría Leal

Comerciante y Comisionista

Apartado No. 2

Gral. Terán, N. León

Junio 26 de 1928

Sr. don Rodolfo Elías Calles,
Xicotencatl, Tamps.-

Muy Sr. mio:-

Adjunto á la presente, me permito remitir á Ud. los recibos de los valores que hé entregado por sú cuenta y órden á la Sra. esposa de don Arturo García, siendo los siguientes:-

Fecha 19 del pte. mes, por-----	\$ 120.00-
" " 23 " " " "-----	40.00-
y el que remiti'a Ud. en mí carta antr.	40.00-
<u>SUMA-----</u>	<u>\$ 200.00-</u>

Igual cantidad que recibí de Ud. en su Check #1231364, con-
C/go. al Banco de México, Sucr. en Monterrey, por lo que quedan saldados dichos valores:-

Sin otro asunto por el momento, quedo en espera de sus gratas letras, suscribiendome una vez más, como su afectísimo, atento, amigo y S.S.-

D. García Leal

**
**
**
**

1 8,0 0 0.0 0

5,0 0 0.0 0

1 1,5 6 3.2 5

5,0 0 0.0 0

2 0,0 0 0.0 0

7,9 8 6.5 0

6 7,5 4 9.7 5

*

ELIZONDO Y TREVIÑO

AGENTES EXCLUSIVOS

DELCO LUZ Y FRIGIDAIRE

SUBSIDIARIA DE LA GENERAL MOTORS, DE DAYTON, OHIO, U. S. A.

ZARAGOZA-SUR 650

APARTADO 253

TELEFONO 1708

MONTERREY, N. L.

Junio 11 de 1928

Cia. Industrial Colonizadora de Rio Mante" S.A.
Villa Juárez, Tamps.

Muy Sres. nuestros:

Tenemos a la vista su muy grata carta de fecha 9 del actual, de la que desprendimos su Giro No. 15 cargo la Sucursal del Banco de México en esta Ciudad por valor de \$821.00 Plata Mexicana.

Al tipo del día la diferencia entre una y otra moneda es decir de la plata al oro es \$38.58 Plata Mexicana que pueden Uds. enviar en la forma que gusten.

Damos a Uds. las más cumplidas gracias por su atención, permitiéndonos quedar como siempre - de Uds. afmos. attos. y Ss.Ss.

Elizondo y Treviño

Monterrey, N. L.

JUNIO 12

de 192

89
8

Apartado Postal No. 1

Sr. CÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL RIO MONTE.

PEDIDO No. Q. 11874.

FOLIO No. 021 -21.

FACTURA No. 5795.

VILLA JUAREZ, TAMPS.

POR EXPRESS A ESTN. CALLES, TAMPS.

A C. HOLCK Y CIA.

DEBE

VENDIDO TELG HOY.

Por lo siguiente que compraron AL CONTADO.
según las condiciones anotadas al dorso.

PRECIOS

PLATA.

1 PZA. MANTA BCA. C/25 MTS.

MTO 0.32

8.00

1 ABRIGO EMPAQUE EN

0.20

2 ROLLOS ALAMBRE PARA GALLINERO MALLA DE 50.8 MM -2-

POR 2 METROS DE ANCHO CON 25 MTS. C/U 13.00

26.00

12 BOTES PINTURA ACEITE VERDE WILLIAMS. C/U 5.50

55.00

89.20

ACARREO

0.50

TIMBRES R.I.

0.45

IMPUESTO AD.10%

0.05

TOTAL. SEUO.-\$

90.20

R.

Monterrey, N. L. Junio 13 de 1928

Apartado Postal No. 1

Sr. Cía Agrícola Industrial Río Monte

Q 11852.

PEDIDO No.

V. de Juárez T mps.

FOLIO No. 027

27. Remitido por Carga a Est. Calles Tams. c/o Rodolfo Elías Calles.

FACTURA No. 5801.

A C. HOLCK Y CIA.

DEBE

j.b.# 19.

VENDIDO

Por lo siguiente que compraron al contado.
según las condiciones anotadas al dorso.

PRECIOS

oro nacional.

1 Estufa Washington # 68-19

en

150.00

2 huacales empaque

en

1.50

151.50

Acarreo

0.50

Timbres R. I.

0.80

" ad. 10%

0.08

TOTAL s.e.u.o. --- \$ 152.88

Nuestras ventas son pagaderas
precisamente en Oro Nacional

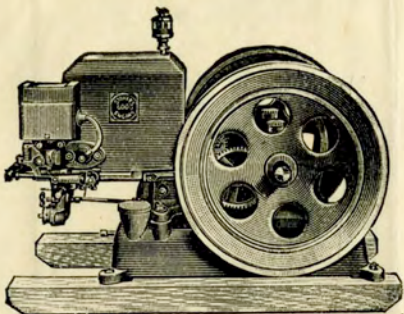


CODES USED:
A. B. C. 5TH Y 6TH. ED.
LIEBER'S STANDARD.

J. CRAM Y CIA.

MONTERREY, N. L., MEX.

APARTADO POSTAL 79
CALLE PADRE MIER 83



'EL BUEN MOTOR' STOVER



Monterrey, N. L.
Junio 13 de 1928

LOZA ESMALTADA
ALEMANA Y AMERICANA

CUCHILLERIA

CAJAS DE FIERRO

SCHWAB

CUERO ARTIFICIAL
Y HULE PARA CAPACETES



LAMPARAS ELECTRICAS
DE BOLSILLO Y BATERIAS

FRANCO Y VALE

PINTURAS

COLORES Y BARNICES

EFFECTOS PARA REGALOS

ESTUFAS PARA COCINAR

CHARTER OAK

ESTUFAS DE PETROLEO

BON AMI

MOLINOS PARA GRANOS

STOVER

LAMINA DE FIERRO

LISA Y ACANALADA

CHAPAS Y CANDADOS

YALE

ALAMBRE CON PUAS
Y TELA DE ALAMBRE
PARA CERCAS

VALVULAS

FAIRBANK

MOTORES

KOERTING-DIESEL

Sr. Rodolfo Elías Calles
Villa de Juárez, Tamps.

Muy señor nuestro y amigo:

Recibimos su grata del día 6 así como su re-
mesa en giro a cargo del Banco de México, por valor
de - - - - - Plata \$ 90.50
que con muestras más cumplidas gracias le hemos a-
creditado en cuenta.

Por descuento sobre la plata cargamos a Ud.
de acuerdo con las cotizaciones de los Bancos Loca-
les el 4.1/2% con:
\$ 4.07.

En estos días mandaremos a Ud. nuestra úl-
tima cotización # 245, la cual contiene una buena -
parte de nuestro surtido de Ferretería, Loza, Cris-
talería, etc.- Mucho agradecermos a Ud. que al nece-
sitar cualquier artículo de nuestro ramo no deje de
consultar nuestra lista y confiamos en que nos segui-
rá favoreciendo con sus estimadas órdenes.

De Ud. afmos. amigos y attos. S.Ss.

AS/gm.

Ruedas y Piedras de esmeril



Marca "CABEZA DE INDIO"

Lija sobre papel y sobre lienzo

COMISION NACIONAL DE IRRIGACION

Lista de Raya de la Semana del 7 al 13 de Junio de 1928.

Cuadrilla de Carpinteros y peones en Trabajos de la HACIENDA MANTE.

No.	EMPLEO	NOMBRES	DIAS							TOTAL DE DIAS	JORNAL POR DIA	TOTAL	ALCANZAN	Observaciones
			J	V	S	D	L	M	M					
51	Mtro.Obr.	Jorge Peniche.	x	x	x	x	x	x	x	6	17.00	102.00		
57	Carp.Capat.	Miguel Mora.	x	x		x				3	8.00	24.00		
55	Carpintero	Leonardo G.partida	x	x	x	x	x	x	x	7	5.00	35.00		
62	"	pablo T. Castro.	x	x	x		x	x	x	6	5.00	30.00		
65	"	Julio Rodriguez	x	x	x					3	5.00	15.00		
67	"	Esteban Pérez.	x	x	x	x	x	x	x	7	5.00	35.00		
70	"	Rafael Salinas.	x	x	x	x	x	x	x	7	5.00	35.00		
76	"	Juan Gonzalez	x	x	x		x	x	x	6	5.00	30.00		
82	"	Leopoldo Mendez	x	x	x	x	x	x	x	7	5.00	35.00		
85	"	Federico Flores	x	x		x				3	5.00	15.00		
97	"	Pedro Morales	x	x	x		x	x	x	6	5.00	30.00		
113	"	Manuel Alonzo	x	x	x	x	x	x	x	7	5.00	35.00		
127	"	Petronilo García	x	x		x				3	5.00	15.00		
484	peón	Plácido Gonzalez	x							1	1.50	1.50		
499	"	Máximo Morales	x	x	x		x	x	x	6	1.50	9.00		
501	"	Pilar Olguin.	x	x						2	1.50	3.00		
643	"	Daniel Martinez	x	x						2	1.50	3.00		
80	Carpintero	Gustavo Velazco.	x	x	x	x	x			5	5.00	25.00		
156	Albañil.	Ovistano Castillo	x		x					2	5.00	10.00		
79	Carpintero	Ramón Barcos.	x	x	x					3	5.00	15.00		
111	"	Fidel C.Córdova				x				1	5.00	5.00		
81	"	Manuel Alfeiran				x				1	5.00	5.00		
21	Chofer.	Rafael Jaramillo	x	x	x	x	x	x	x	7	4.00	28.00		
18	Tractorist.	Carlos Dominguez	x	x	x	x	x	x	x	7	6.00	42.00		
346	peón.	Silvestre Torres					x	x		2	1.50	3.00		
TOTAL											\$	585.50		

ESTA LISTA DE RAYA IMPORTA QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100.

CERT. CORRECTO.
Tomador de Tiempo.APROBADO.
Supte. Constr.

JESUS GONZALEZ.

MAX. W. KING.

PAGADO.
Cajero pagador.

Alfredo S. FARIAS.

Conforme,

COMISION NACIONAL DE IRRIGACION

Lista de Raya de la Semana del 14 al 20 de Junio de 1928.

TRABAJOS EN LA HACIENDA MANTE.

No.	EMPLEO	NOMBRES	DIAS							TOTAL DE DIAS	JORNAL POR DIA	TOTAL	ALCANZAN	Observaciones
			J	V	S	D	L	M	M					
51	Mtro.Obras	Jorge Peniche	x	x						2	17.00	34.00		
55	Carpintero	Leonardo partida	x	x						2	5.00	10.00		
62	"	Pablo T.Castro	x	x						2	5.00	10.00		
67	"	Esteban Pérez	x							1	5.00	5.00		
70	"	Rafael Salinas	x	x						2	5.00	10.00		
76	"	Juan González	x	x						2	5.00	10.00		
82	"	Leopoldo Mendez	x	x	/					2-1/2	5.00	12.50		
97	"	Pedro Morales	x	x						2	5.00	10.00		
113	"	Manuel Alonzo	x	x						2	5.00	10.00		
499	peón	Maximo Morales	x							1	1.50	1.50		
18	Tractorta.	Carlos Dominguez	x	x	x	x	x	x	x	6	6.00	36.00		
21	Chofer.	Rafael Jaramillo	x	x						2	4.00	8.00		
46	"	Jesús Manzaus	x	x	x	x	x	x	x	7	4.00	28.00		
236	Op.Tráctor	Trinidad Cortez	x							1	5.00	5.00		
238	"	Jesús Orta	x	x	x	x	x	x	x	6	5.00	30.00		
811	"	José Treviño	x	x	x	x	x	x	x	7	6.00	42.00		
811	"	José Treviño	T.Extra	x						1	6.00	6.00		
TOTAL ... \$												268.00		

IMPORTA LA PRESENTE LISTA DE RAYA DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100.

Campamento en Río Mante, Tamps.
Junio 20 de 1928.

Cert. Correcto.
TOMADOR DE TIEMPO.

Aprobado.
SUPTE. DE CONSTR.

Pagado.
CAJERO CONTADOR.

JESUS GONZALEZ.

MAX W. KING.

Alfredo S. Farias.
ALFREDO S. FARIAS.

COMISION NACIONAL DE IRRIGACION

7/2-1923-94

Lista de Raya de la Semana del 21 al 27 de junio de 1928.

TRABAJO EN HACIENDA "RIO MANTE".

No.	EMPLEO	NOMBRES	DIAS							TOTAL DE DIAS	JORNAL POR DIA	TOTAL	ALCANZAN	Observaciones
			J	V	S	D	L	M	M					
21	Chofer	Rafael Jaramillo						x		1	4.00	4.00		
46	"	Jesús Manzano	x	x	x	x	x	x	x	7	4.00	28.00		
238	Tractorista	Jesús Orta		x	x	x	x	x	x	6	5.00	30.00		
1	Mtro. Mecan.	Miguel Quesada					x	x		2	15.00	30.00		
153	Ay. Mecan.	Enrique García					x			1	5.00	5.00		
271	"	Rafael Bolado					x			1	2.50	2.50		
18	Tractorista	Carlos Dominguez						x	x	2	6.00	12.00		
55	Carpintero	Leonardo G. partida						x	x	2	5.00	10.00		
82	"	Leopoldo Mendez						x	x	2	5.00	10.00		
108	"	José Camacho						x		1	5.00	5.00		
210	Chofer.	Refugio Gonzalez						x		1	4.00	4.00		
44	Mecánico	Porfirio Garza						x		1	7.00	7.00		
												\$ 147.50		

ESTA LISTA DE RAYA IMPORTA CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100.

Hacienda Río Mante, Tamps.
junio 27 de 1928.

Cert. Correcto.
Tomador de Tiempo.

Aprobado.
Supte. Constr.

Pagado.
Cajero-Contador.

JESUS GONZALEZ.

MAX W. KING.

Alfredo S. Farias
ALFREDO S. FARIAS.

7/1-1930. 93

Cargado a cuentas particulares

\$ 248.00

Por servicio de Autos y Camiones en la
Hacienda "MANTE" como sigue:

Auto #16 "Chevrolet" Junio 1° a 12 inc.

Salario del Chofer.	48.00
380 litros de Gasolina.	38.00
14 " " Aceite.	7.00

CAMION #11 Chevrolet Junio 7

Salario del Chofer.	4.00
30 litros de Gasolina.	3.00
1 " " Aceite.	0.50

CAMION # 6 Chevrolet Junio 1° a 10

Salario del Chofer.	50.00
330 litros de Gasolina.	33.00
17 " " Aceite.	8.50

CAMION # 7 White Junio 1° al 5.

Salario del Chofer.	25.00
260 litros de Gasolina.	26.00
10 " " Aceite.	5.00

\$248.00

Alfredo Tami

COMISION NACIONAL DE IRRIGACION

Lista de Raya de la Semana del 28 de Junio al 4 de Julio de 1928.

TRABAJOS EN HACIENDA RIO MANTE.

No.	EMPLEO	NOMBRES	DIAS							TOTAL DE DIAS	JORNAL POR DIA	TOTAL	ALCANZAN	Observaciones
			J	V	S	D	L	M	M					
18	Tractorsta.	Carlos Dominguez	x	x	x	x	x	x	x	7	6.00	42.00		
46	Chofer.	Jesús Manzano.	x	x	x	x	x	x	x	7	4.00	28.00		
37	Tractorsta.	Rogelio Santaclara	x	x						2	4.00	8.00		
42	Mecánico.	Gonzalo Arbizu	x							1	6.00	6.00		
44	"	porfirio Garza	x						x	2	7.00	14.00		
202	Ay.Mecan.	Simón Hernandez.							x	1	3.00	3.00		
90	Chofer	Juan Diaz	x	x						2	4.00	8.00		
153	"	Enrique García	x	x						2	5.00	10.00		
108	Carpintero	José Camacho							x	1	5.00	5.00		
TOTAL.											\$	124.00		

IMPORTA LA PRESENTE LISTA DE RAYA CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100.

Campamento Río Mante, Tamps.
Julio 4 de 1928.Cert. Correcto.
Tomador de Tiempo.Aprobado.
Supte. de Constr.

JESUS GONZALEZ.

MAX W. KING.

Pagado.
Cajero Contador.

ALFREDO S. FARIAS.

For na : : : 9½

4-28-3m-M

C. HOLCK Y CIA.

AP. POSTAL No. 1.

DEBITO

MONTERREY, N. L., Junio 14.

de 192 5.

CUENTA Cía Industrial y Colonizadora del Rio Mante. S. A. - Hda. Rio Mante. -

Lo siguiente ha sido cargado a su cuenta:

4 % de descto, s/910.45. valor 6 en su remesa en plata, para
convertira Oro Mael.

\$

36. 42.

rs/

C. HOLCK Y CIA.

Muebleria Standard, S. A.

CALLE ADUANA 4 Y 6 NORTE

APARTADO POSTAL 371

VEND. NO. 2 - 5.

IMPORTACION DIRECTA DE TODA CLASE DE MUEBLES

PEDIDO NO. Rem # 6967-69.

ARTICULOS PARA MENAGE

BOL. NO. -----

CRISTALERIA Y LOZA

FACTURA NO. 2823 2823

TAMPICO, TAMPS., Junio 14 de 1928.

Señor RODOLFO ELIAS CALLES. Hacienda "RIO MANTE" Villa Juárez, Tamp. Debe

A LA MUEBLERIA STANDARD, S. A.

Por lo siguiente a pagar en esta a 1 contado.

20	Pabellones para catre.	\$ 112.00
6	Sabanas para catre.	" 19.50
6	Almohadas 90 cmts.	" 16.80
6	Fundas de 90 "	" 7.50
1	Bateria con 30 pzas.	" 65.00
12	Juegos cubiertos.	" 25.00
12	Cucharas para sopa.	" 6.75
12	" " postre.	" 6.00
12	" " té.	" 4/50
6	Candados.	" 10.50

SUMA....\$ 273.55

10% Descuento.....\$ 27.35

LIQUIDO...\$ 246.20

TIMBRES MAYOREO..." 1.40

10% ADICIONAL.....\$ 0.14

TOTAL.....\$ 247.74

(DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 74/100 ORO NACIONAL)

RECIBIMOS.-

MUEBLERIA STANDARD, S. A.

EL GERENTE:

[Signature]

valores pendientes

anotado en el libro de inventario con el 10% menor de su valor.

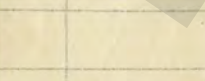
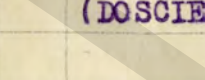
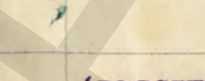
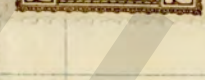
mt &

G. Y.

1.87

249.61

66.24 21.



CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juarez Tamps 16 de Junio de 1928

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Desmante			247.25	✓
Constuccion Casas			40.50	✓
Distribucion jornales de la semana del				
10 al 16 segun Memoria de Rayas.				
Gastos Generales				
Sueldo cocinera y mozo.		13.00		
Compra Carne y Huevos		15.40		
Imp. Fumbrer Postales		5.00	33.40	✓
Deudores Diversos				
R. E. Calles. ny entrega en efros.		13.35		
Arturo Garcia " " " "		10.00	23.35	✓
a Caja				
Pagado por los anteriores conceptos				344.50 ✓
(Nota)				
No es posible recoger recibos en gastos pequeños y variados.				
C-2				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Caja		Caja		344.50 ✓
Banco de México en Monterrey		Banco de México en Monterrey		
Maquinaria				
Herramientas				
Muebles y Enseres				
Gastos Generales	33.40 ✓			
Rayas:				
Desmante	247.25 ✓			
Constuccion Casas	40.50 ✓			
Deudores Diversos	23.35 ✓			

Hecho

Correcto:

ВѢ БѢ

R. E. Palmer

RECIBI de la Cia Industrial y Colonizadora del
Rio Mante S. A., la cantidad de (\$200.00) DOS CIENTOS PESOS,
cuyo importe fue pagado en Cheque cargo del Banco de Mexico
en Monterrey y a cuenta de mis sueldos.

Villa Juarez, Tamps. Junio 20 de 1928.

R. Ballerín.

Monterrey, N. L. JUNIO 22

de 192 .8

Apartado Postal No. 1

Sr. CÍA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DE RIO MANTE, S.A.

PEDIDO No. A. 8461.

FOLIO No. 050 -50.

FACTURA No. 1587.

VENDIDO J.M.G.V.

V. JUÁREZ, TAMPS.

POR EXPRESS A ESTN. CALLEST, TAMPS. C/O. RODOLFO ELÍAS CALLES.

A C. HOLCK Y CIA.

DEBE

Por lo siguiente que compr. ARON AL CONTADO.
según las condiciones anotadas al dorso.

A.F.

PRECIOS

ORO NACIONAL.

2 CULTIVADORAS PLANETE JR. DE 5 PALAS. C/U

40.00

80.00

TIMBRES R.I.

0.40

IMPUESTO AD. 10%

0.04

TOTAL. SEUO.--\$

80.44

R.

Nuestras ventas son pagaderas
precisamente en Oro Nacional



Monterrey, N. L.

Junio 22

de 1928

Apartado Postal No. 1

Pr. Cía Industrial colonizadora del Río Monte S.A.

PEDIDO No. R 380.

FOLIO No. 042 42.

FACTURA No. 5915.
j.m.g.v.

VENDIDO

Remitido por Express a Est. Calles Tamps. c/o Rodolfo Elías Calles.
A C. HOLCK Y CIA. DEBE

Por lo siguiente que compraron al contado.
según las condiciones anotadas al dorso.

PRECIOS

nacional.

ORO 37785 EL MONEDERO, S. A., MONTERREY, MEX.

12 collares de vaquete 14/16	3n	6.50	78.00
22 contra collares 18 s/ r	en	0.90	10.80
12 cabezadas vaq. para mula	en	2.00	24.00
12 lomos c. hebilla	en	1.55	18.60
2 abrigos empaque	en		1.00
6 boleas acero	12x	22.80	11.40
14 balancines	12s	12.25	14.29
12 pares cadenas # 4 eslabon recot	par	2.80	33.60
12 frenos para mula # 100 3.1/2	en	0.31	3.72
12 frenos para mula	repetido		0.00
12 pares palotes cinchados # , i	par	2.20	26.40
1 caja empaque	en;		0.30

Acarreo
timbres

R.I.
ad.10%

TOTAL .e.u.o. 224.13

222.11
2.30
219.79
221.81

.30
.75
1.15
1.12
2.32

Nuestras ventas son pagaderas
precisamente en Oro Nacional

A

Monterrey, N. L. JUNIO 22

de 192 8

Apartado Postal No. 1

Sr. CÍA. INDUSTRIAL COLONIZADORA DE RIO MANTE, S.A.

A. 8495.

V. JUÁREZ, TAMPS.

PEDIDO No.

FOLIO No. 053 -53.

POR CARGA A ESTN. CALLES, TAMPS. C/O. RODOLFO ELIAS CALLES.

FACTURA No. 1590.

A C. HOLCK Y CIA.

DEBE

VENDIDO R.L.

Por lo siguiente que compr. ARON AL CONTADO.
según las condiciones anotadas al dorso.

A.F.

PRECIOS

ORO NACIONAL.

37785-EL MODELO, S. A., MONTERREY, MEX.

2 DISCOS DE 609.6 MM

1 PIEZA NO. M. 506.A

2 PZAS. NO. M. 504 A.

1 PZA. NO. M. 400 A.

1 PZA. NO. M. 514 A.

1 PZA. NO. M. 621 A.

1 PZA. NO. M. 17032

25 TORNILLOS MAQ. -3/4X5.1/2- 19.0X132.8 MM

25 TORNILLOS MAQ. -3/4X7- 19.0X177.8 MM

1 CAJA EMPAQUE

C/U 20.00

EN 16.25

C/U 12.10

EN 35.00

EN 10.00

EN 10.50

EN 23.50

% 30.25

% 34.40

EN

40.00

16.25

24.20

35.00

10.00

10.50

23.50

7.56

8.60

0.60

176.21

ACARREO

TIMBRES R.1

IMPUESTO AD.10%

0.50

0.90

0.09

TOTAL. SEUO.--\$

177.70

R.

Nuestras ventas son pagaderas
precisamente en Oro Nacional

1.56
60
50
99
965

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juarez Tamps 22 de Junio de 1928

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Maiz. Nota # 7585 de H. Osuna. Gasolina usada en Barbecho tierra. Cheque #16.		320.00	
Deudores Diversos (Segundo Fong & Cia) Cheque # 18 a su for credito op. cta	1000.00		
(Arturo Garcia) Cheque # 18. for. D. Ganga Lenz for su cta.	200.00	1200.00	
Descuentos Cambios Cheque # 19 for de J. Gram & Cia importe descuento s. la plata	4.07		
Cheque # 20 a for de Elizondo & Trevino para pago diferencia cambio moneda	38.58	42.65	
Banco de Mexico en Monterrey Cheques extendidos para pago facturas anteriores.			1562.65
No 16. - 320.00 ✓ 17 1.000. - ✓ 18 200.00 ✓ X No se extendió 19 4.07 ✓ 20 38.58 ✓ <u>1562.65</u>			
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		
Siembra de Maiz	320.00		
Deudores Diversos	1200.00		
Cambios	42.65		
		Banco de Mexico (Monterrey) (s. la Plata)	1562.65

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juarez Tamps. 23 de Junio de 1928

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Muebles y Enseres Fact # 2823 de la muebleria Standard S.A.		161 55 ✓	
Valores Pendientes Parte fact. anterior por 20 Vabellones que fueron vendidos en abono a los trabajadores		112 00 ✓	
Gastos Generales. Gastos ref. esta misma factura		3 45 ✓	
a Descuentos 10% concedidos ref. fact anterior			27 35 ✓
" Banco de Mexico en Monterrey Cheque # 21 a fir de Ricardo Canjago para pago Factura # 2823 de la M. S. S. A.			249 61 ✓

CARGUESE A:

✓

ACREDITESE A:

✓

Muebles y Enseres
Valores Pendientes
Gastos Generales

161 55
112 00
3 45

Banco de Mexico (Monterrey)
Descuentos

249 61
27 35

ELLA BURCHARD VDA. DE HOLCK

PABLO BURCHARD

C. HOLCK Y CIA.

APARTADO POSTAL No. 1

MONTERREY

MEXICO

Monterrey, N. L. Junio 23, 1928.

Sr. Cía. Ind. Colonizadora de Rio Mante.c/o Sr. R. Elias Calles.Xicotencatl, Tamps.

Muy Sr. nuestro y amigo :-

Acusamos recibo de su grata

y a la presente le acompañamos nuestra factura No. 1590,1587 de los efectos que se sirvió pedirnos,
cuyo importe de: y 5915\$ 177.70" 80.44" 224.13" \$ 482.27Total que dejamos cargado en su apreciable
cuenta

Somos de Ud. afmos., attos., amigos y ss. ss.

C. HOLCK Y CIA.

177.70
 224.13
 80.44

 \$ 482.27

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juarez Tamps. 23 de Junio de 1928

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Desmonte		425.00 ✓	
Construccion Casas		63.50 ✓	
Gastos Generales		7.00 ✓	
Distribucion jornales de la semana del 16 al 22 con memorias de Raya.			
Deudores Diversos			
Pedro Garcia n. entrega en efectivo	5.00		
" " " " "	74.00		
R. E. Calles. varios pagos por cuenta	25.25	104.25 ✓	104.25
a Caja			599.75 ✓
Pagado por los anteriores conceptos			
✓ Pagos por cta R.E.C. son por lavado de ropa y otros varios por lo que fue imposible recoger documentos			

C-3.

CARGUESE A:	ACREDITESE A:
Caja	Caja
Banco de México en Monterrey	Banco de México en Monterrey
Maquinaria	
Herramientas	
Muebles y Enseres	
Gastos Generales	
Rayas:	
Desmonte	
Construccion Casas	
Deudores Diversos	
7.00 X	
425.00 ✓	
63.50 ✓	
104.25 ✓	
	599.75 X

Hecho

Correcto:

Vº Bº

R. E. Calles

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juarez Tamps. D.S. de Junio de 1928

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Caja	Banco de Mexico en Monterrey		540.00 ✓	
	Cheques extendidos hoy.			
	# 22 for Miguel Anesado por su ent en afro	40.00 ✓		
	# 23 for Placido Cruz " " " "	50.00 ✓		540.00 ✓
CARGUESE A:			ACREDITESE A:	
Caja	540.00 ✓		Caja	
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey (cta Plata)	540.00 ✓
Maquinaria				
Herramientas				
Muebles y Enseres				
Gastos Generales				
Rayas:				
Desmonte				

Hecho

Correcto:

Vº Bº

REBOLLO

Monterrey, N. L., JUNIO 28 de 1928

APARTADO POSTAL No. 1

Cía Ind. Colonizadora del Río Mante S.A.

Sr. _____

Villa Juarez Tamps.

Remitido por Express a Estación Calles Tamps. c/o Rodolfo
Elías Calles.

a C. Holck y Cía.

al contado.

R 701.

POR LO SIGUIENTE QUE COMPR

DEBE:

Pedido No. _____

Nota No. 12433 12433.

PRECIOS:

plata/

Vendido por ote. tel.

40041- EL MODELO, S. A., MONTERREY, MEX.

1 pieza hule en manta colôre meritas en
1 cotence empaque

12.40

0.40

12.80

Acarreos 0.10

TOTAL s.e.u.o. \$ 12.90

mt/8

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Guarez Tamps. 30 de Junio de 1928

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores Diversos (R. Elias Calles.) a cuenta sus sueldos 300 00 (Arturo Garcia) a cta sus sueldos 500 00 a Banco de Mexico en Monterrey cheques extendidos hoy. # 24 300. ✓ # 25 500. ✓ # 26. 120.- ✓ <u>920.00</u>	300 00 500 00 120 00	920 00 ✓	920 00 ✓
No fue posible recoger recibo al Sr. Garcia, Esperaba despues al hacerte liquidacion recogerle un solo recibo por todas las cantidades entregadas, pero antes fue necesario suspenderlo del trabajo por convenir interes Cia. Si se desea puede pedirse copia del libro al Banco de Mexico			
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		
Deudores Diversos 920 00	Banco Mexico en Monterrey pto. 920 00		

///

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.
MEXICO, D. F.

Recibi de la Cia Industrial y Colonizadora
del Mante, S. A., La cantidad de (\$820.00) OCHO CIENTOS VEINTE
PESOS, cantidad que se cargará a mi cuenta de Sueldos.

Villa Juarez, Tamps. Junio 30 de 1928.

R. E. Calles
R. E. Calles.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Guarez Tamps 30 de junio de 1928

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Desmante		472 75 ✓	
Construccion Casas		8 00 ✓	
Gastos Generales. Legumbres, carne y varios		46 00 ✓	
a Caja			526 75 ✓
Pagado por los anteriores conceptos según lista de Rayas del 23 al 30 de Junio.			
Nota:			
Por tratarse de gastos pequeños y variados es imposible recoger comprobantes.			
01-3			

CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:		✓
Caja			Caja	526 75	X
Banco de México en Monterrey			Banco de México en Monterrey		
Maquinaria					
Herramientas					
Muebles y Enseres					
Gastos Generales	46 00	✓			
Rayas:					
Desmonte	472 75	✓			
Construcción Casas	8 00	✓			

Hecho

Correcto:

Vợ Bợ

Reballe

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juarez Tamps. 30 de Junio de 1928

Hecho

Correcto:

УѢ БѢ

BE Palmer

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juarez Tamps. 30 de Junio de 1928

REDACCION				AUXILIAR	DEBE	HABER
Bco de Mexico Monterrey Cta Plata) n. letra # 19. H. P. E. Calles —				10000.00		
" " # 2 " " " " " " Bco de Mexico Monterrey Cta Oro Nacional				5000.00	15000.00	
n. letra 9. H. P. E. Calles. cred n. cta					30000.00	
a Acreedores Diversos (H. P. E. Calles) — Por su pago n. letras anteriores.						18000.00
CARGUESE A:				ACREDITESE A:		
Bco de Mexico Cta Plata				Acreedores Diversos		
" " " " Oro Nar.						

115
Plutarco Elías Calles Jr.

Hda. "Soledad de la Nola"

Gral. Terán, N. León, Méx.

Junio 28 de 1928.

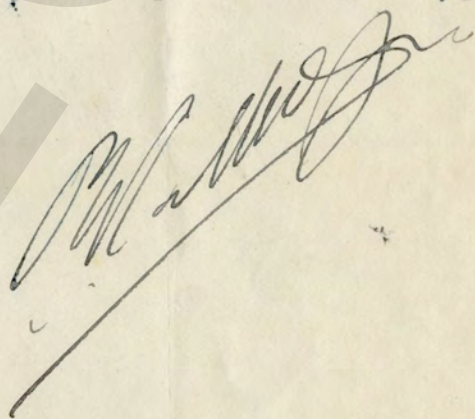
Sr. D.
Rodolfo Elías Calles.
Villa Juárez.
Tamps.

Muy querido hermano:

Hoy entregué al Prieto \$ 80.00 (Ochenta Pesos) valor de 200 mangos de Talaches y Achas que te serán enviados mañana en la mañana.

Sin otro asunto por el momento, quedo -
tu hermano que te quiere.

Herminio



Entre gas Segura

FAPECT

